

CUESTIONES Constitucionales

Revista Mexicana de Derecho Constitucional



Número 42, Enero-Junio de 2020

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS

Dr. Pedro Salazar Ugarte
Director

Dra. Issa Luna Pla
Secretaria académico

Lic. Raúl Márquez Romero
Secretario técnico

Mtra. Wendy Vanesa Rocha Cacho
Jefa del Departamento de Publicaciones

De las opiniones sustentadas en los trabajos firmados responden exclusivamente sus autores. El hecho de su publicación no implica en manera alguna que esta revista, *Cuestiones Constitucionales*, se solidarice con su contenido.

Cuidado de la edición y formación en computadora: Roberto Zavaleta Cornejo e Isidro Saucedo

Apoyo editorial: Gilda Bautista Ravelo

Asistente de la revista: Jessica Janeth Padilla Márquez

CUESTIONES CONSTITUCIONALES
Revista Mexicana de Derecho Constitucional

Dr. Edgar Corzo Sosa
Director

Mtra. Wendy Vanesa Rocha Cacho
Coordinadora editorial

CONSEJO EDITORIAL

Jorge Adame Goddard (México, UNAM-IIJ); José Afonso da Silva (Brasil, Universidad de São Paulo); Manuel Aragón Reyes (España, Universidad Autónoma de Madrid); Carlos M. Ayala Corao (Venezuela, presidente de la Comisión Andina de Juristas); Jorge Carpizo † (México, UNAM-IIJ); Krystian Complak (Polonia, Wydział Prawa i Administracji Uniwersytet Wrocławski); José Ramón Cossío Díaz (México, SCJN); Ronald Dworkin † (Estados Unidos de América-Inglaterra, New York University / University College London); Héctor Fix-Zamudio (México, UNAM-IIJ); Imer Flores Mendoza (México, UNAM-IIJ); Domingo García Belaúnde (Perú, Universidad Peruana Los Andes); Jorge Mario García Laguardia (Guatemala, Universidad de San Carlos); Sergio García Ramírez (México, UNAM-IIJ); José Joaquim Gomes Canotilho (Portugal, Universidade de Coimbra); Ángel J. Gómez Montoro (España, Universidad de Navarra); Raúl González Schmal (México, Universidad Iberoamericana); Héctor Gros Espiell (Uruguay, Universidad de la República); Rubén Hernández Valle (Costa Rica, Universidad de Costa Rica); Hans-Rudolf Horn (Alemania, Universidad de Mainz); Roberto Ibáñez Mariel (México, Universidad Panamericana); John Anthony Jolowicz (Inglaterra, Universidad de Oxford); Alonso Lujambio Irazábal † (México, ITAM); Jorge Madrazo Cuéllar (México, UNAM-IIJ); Víctor Manuel Martínez Bullé-Goyri (México, UNAM-IIJ); Mario Melgar Adalid (México, UNAM-IIJ); Ricardo Méndez Silva (México, UNAM-IIJ); Jorge Miranda (Portugal, Universidad de Lisboa e Da Universidade Católica Portuguesa); Franck Moderne (Francia, Université de Pau et des Pays de l'Adour); Dieter Nohlen (Alemania, University of Heidelberg); José Alfredo de Oliveira Baracho † (Brasil, Universidad Federal de Minas Gerais); José de Jesús Orozco Henríquez (México, UNAM-IIJ); Carlos Restrepo Piedrahita (Colombia, Universidad Externado de Colombia); Luis Carlos Sápica (Colombia, Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario); Giovanni Sartori † (Italia-Estados Unidos de América, Columbia University in the City of New York / Universidad de Florencia); Fernando Serrano Migallón (México, UNAM); José Luis Soberanes Fernández (México, UNAM-IIJ); Graciela Soriano de García Pelayo (Venezuela, Fundación Manuel García Pelayo); Manuel Suárez Muñoz (México, Instituto de Estudios Constitucionales

del Estado de Querétaro); Diego Valadés (México, UNAM-IIJ); Salvador Valencia Carmona (México, UNAM-IIJ); Jorge Reinaldo Vanossi (Argentina, Instituto de Derecho Constitucional de la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Buenos Aires); Pedro de Vega (España, Universidad Complutense de Madrid); Francisco Venegas Trejo (México, UNAM); Giuseppe de Vergottini (Italia, Universidad de Bolonia); Gustavo Zagrebelsky (Italia, Universidad de Turín).

CONSEJO ASESOR

Victoria Adato Green (México, SCJN); César Iván Astudillo Reyes (México, UNAM-IIJ); Miguel Carbonell Sánchez (México, UNAM-IIJ); Héctor Fix-Fierro (México, UNAM-IIJ); Rodrigo Gutiérrez Rivas (México, UNAM-IIJ); María del Pilar Hernández (México, UNAM-IIJ); Sergio López-Ayllón (México, CIDE); Cecilia Mora-Donatto (México, UNAM-IIJ); Susana Pedroza de la Llave (México, UNAM-IIJ); Miguel Pérez López (México, UAM); Juan José Ríos Estavillo (México, Escuela Libre de Derecho); Alfredo Sánchez-Castañeda (México, UNAM-IIJ); José María Serna de la Garza (México, UNAM-IIJ); José Luis Vázquez Alfaro (México, UNAM); Juan Vega Gómez (México, UNAM-IIJ).

Cuestiones Constitucionales. Revista Mexicana de Derecho Constitucional, núm. 42, enero-junio de 2020, es una publicación semestral editada por la Universidad Nacional Autónoma de México, Ciudad Universitaria, delegación Coyoacán, 04510 Ciudad de México, a través del Instituto de Investigaciones Jurídicas, Circuito Maestro Mario de la Cueva s/n, Ciudad de la Investigación en Humanidades, Ciudad Universitaria, 04510 Ciudad de México, teléfono 5622 7474, correo electrónico: rmdc.ijj@unam.mx. Editor responsable: Edgar Corzo Sosa. Número de reserva al título en Derechos de Autor: 04-2003-051211533300-102. Número de reserva al título (versión electrónica): 04-2015-091716464800-203. ISSN (versión electrónica) 2448-4881. Número de certificado de licitud de título: 11210. Número de certificado de licitud de contenido: 7831.

Cuestiones Constitucionales se encuentra registrada en los siguientes índices y bases de datos:

Sistema de Clasificación de Revistas Mexicanas de Ciencia y Tecnología (Conacyt). SCOPUS (base de datos bibliográfica de resúmenes y citas de artículos de revistas científicas). Latindex. Bibliojurídica. Clase. Dialnet (portal de difusión científica hispana, Universidad de La Rioja, España). Redalyc (Red de Revistas Científicas de América Latina, El Caribe, España y Portugal; Universidad Autónoma del Estado de México). SCIELO México (Scientific Electronic Library Online). Ulrichs Web, Global Serials Directory. Hollis (Red de Revistas Científicas de la Universidad de Harvard).

Número de reserva al título en Derechos de Autor: 04-2003-051211533300-102
Número de reserva al título (versión electrónica): 04-2015-091716464800-203
Número de certificado de licitud de título: 11210
Número de certificado de licitud de contenido: 7831

Primera edición: 11 de febrero de 2020

DR © 2020, Universidad Nacional Autónoma de México

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS

Circuito Maestro Mario de la Cueva s/n,
Ciudad de la Investigación en Humanidades
Ciudad Universitaria, 04510 Ciudad de México

Impreso y hecho en México

ISSN: 1405-9193

ISSN (versión electrónica): 2448-4881

CONTENIDO

ARTÍCULOS DOCTRINALES

La transición postsoviética: construcción constitucional y realidad política (CIS Countries Case-Study)	3
The Post-Soviet Transition: Constitutional Structuring and Political Reality (Case-Study de la CEI)	
Marianna ABRAMOVA Maksim VILISOV	
La resolution des conflits juridiques et politiques par la justice constitutionnelle de la Republique de Djibouti	39
Resolution of Legal and Political Conflicts by the Constitutional Justice of the Republic of Djibouti	
Mohamed ABDILLAHI BAHDON	
El parámetro de regularidad constitucional y la ley suprema de la Unión	73
The Parameter of Constitutional Regularity and the Supreme Law of the Land	
Juan Manuel ACUÑA	
O direito constitucional ao esporte em perspectiva comparada	103
Constitutional Right to Sport in a Compared Perspective	
Felipe CANAN Fernando Augusto STAREPRAVO	
El agua como tema transversal de actuación del derecho ambiental y sanitario en Brasil	137
The Water as a Transversal Theme of Action of Environmental and Sanitary Law in Brazil	
Nicolau CARDOSO NETO	

Radiografía constitucional del principio pro persona 155
 Constitutional X-Ray of Pro Persona Principle
 Miguel Ángel CORDOVA

La revocatoria de mandato a nivel subnacional en Argentina:
 normativa y casos 181
 Recall at the Subnational Level in Argentina: Regulations and
 Cases
 María Laura EBERHARDT

Regulación legal de las encuestas electorales: análisis teórico y com-
 parado. 215
 Legal Regulation of Election Polls: Theoretical and Compara-
 tive Analysis
 Pablo MARSHALL
 John CHARNEY
 Nelson ROSAS

Discreción judicial, razonabilidad y control de constituciona-
 lidad 251
 Judicial Discretion, Reasonableness and Judicial Review
 Felipe Ignacio PAREDES PAREDES

La educación en Cuba a la luz de los derechos fundamentales . . 271
 Education in Cuba in the Light of Fundamental Rights
 Alie PÉREZ VÉLIZ

The Concept and Instances of General Principles of Administra-
 tive Law: Towards a Global Administrative Law 309
 El concepto y las instancias de los principios generales del derecho
 administrativo: hacia un derecho administrativo global
 Arian PETOFT

Repensar el derecho público a la información en la sociedad
 democrática mexicana 357

Rethinking the Public Right to Information in Mexican Democratic Society

Carlos SORIANO CIENFUEGOS

COMENTARIOS JURISPRUDENCIALES

- Crítica a la nueva tesis aislada sobre resoluciones finales en materia *antidumping* en el juicio de amparo 393
 Emilio ARTEAGA VÁZQUEZ
- La suspensión de las normas generales en las acciones de inconstitucionalidad 409
 José María SOBERANES DÍEZ

COMENTARIOS LEGISLATIVOS

- La Costituzione dello stato di Puebla fra elementi di originalità e influenze federali 427
 Eleonora CECCHERINI
- Alcuni spunti di riflessione offerti dalla lettura della Costituzione dello stato di Aguascalientes 445
 Paolo PASSAGLIA
- La Costituzione di Querétaro tra diritti fondamentali e principi di costituzione economica 459
 Marcello SALERNO
- La costituzione dello stato di Guerrero, Messico 477
 Rolando TARCHI

RESEÑAS BIBLIOGRÁFICAS

- FERNÁNDEZ SEGADO, Francisco, *El juicio de amparo, la Constitución de Querétaro de 1917, y su influjo sobre la Constitución de la Segunda República Española*. 515
 Víctor COLLÍ EK
- FERRAJOLI, Luigi, *Constitucionalismo más allá del Estado*. 523
 Mario MOLINA HERNÁNDEZ
- RAMOS-KURI, Manuel (coord.), *Artavia Murillo vs. Costa Rica. Análisis crítico a la Sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en el fallo sobre la fertilización in vitro*. 529
 Alberto PATIÑO REYES
- SANTOFIMIO GAMBOA, Jaime Orlando, *Acciones populares y medidas cautelares en defensa de los derechos e intereses colectivos. Un paso en la consolidación del Estado social de derecho*. 537
 Alejandro SANABRIA RODELO